

ASOCIADO MOROSO

Recuerde estar al día con la cuota de su crédito; sí, por alguna razón no le retienen por nómina comuníquese con el área de cartera para asesorarlo.

Evite reportes negativos en la central de riesgos **DATA CREDITO** y procesos jurídicos; ya que esto le incrementará su obligación en un 25% aproximadamente por concepto de gastos judiciales y honorarios de abogado.



PLAN REFERIDOS: Refiera y gane

COMPARTALO BUENO Y RECOMIENDE A COOVIPROC.

Con el plan de referidos usted puede ayudar a sus amigos y compañeros de trabajo a subsanar una calamidad doméstica y aprovechar los beneficios que ofrece la Cooperativa.

Por cada asociado referido usted recibirá un bono comercial de veinte mil pesos (**\$20.000**), que podrá redimir en abarrotes, vestuario, etc.

En caso de que el referido sea del Municipio de Itagüí o del Municipio de Bello, el valor del bono será de (**\$50.000**)



MÚLTIPES BENEFICIOS COMO ASOCIADO:

- ☆ Auxilio por incapacidad médica continua de treinta días
- ☆ Auxilio funerario por muerte de esposo(a) e hijos, compañera (o) del asociado
- ☆ Auxilio educativo para hijo de asociado
- ☆ Auxilio educativo para el asociado
- ☆ Recreación para el asociado y su familia
- ☆ Rifas el último viernes de cada mes participando con los tres últimos números de su pagaré por la Lotería de Medellín
- ☆ Seguro de Vida deudores
- ☆ Acceso virtual a la información de su estado de cuenta:
[web: www.cooviproc.com](http://www.cooviproc.com)
- ☆ Bonos Regalos por asociados referidos y mucho más...



“SI USTED RECIBE SU SALARIO PAGUE CUMPLIDAMENTE”

En COOVIPROC, a diferencia de los bancos, los recursos pertenecen a los asociados, quienes son sus dueños, por eso, es muy importante tu compromiso y el cumplimiento de tus obligaciones cooperativas, para afrontar la situación actual y juntos salir adelante.

REVISTA *se* de Información



Noviembre de 2020 - Medellín

PBX: 444 02 27 301 221 52 02 Calle 52 N° 52-11 Of. 205 - info@cooviproc.com - www.cooviproc.com

MENSAJE CONSEJO EN LÍNEA SALUDO FIN DE AÑO 2020

Apreciados asociados:

Como se sabe, estamos próximos a culminar este año, atípico por demás, el cual estuvo enmarcado en una serie de retos y dinámicas, a las cuales nos vimos enfrentados. La declaratoria de Pandemia a nivel mundial trajo consigo una serie de cambios, a los que **COOVIPROC** se ha venido ajustando; entendiendo las nuevas dinámicas, las dificultades, restricciones y limitaciones que se han implantado a lo largo del año.

Igualmente, nos enfrentamos a situaciones que representaron un reto inigualable y hemos salido adelante gracias al apoyo y confianza de todos ustedes, nuestros asociados.

Por difícil que resulte, debemos aceptar que esta pandemia no desaparecerá de la noche a la mañana y serán muchos los retos venideros que nos harán reinventarnos y ajustar nuestros procesos a las nuevas circunstancias, en aras de continuar prestando un buen servicio, que es nuestro propósito para el nuevo año.

Por lo anterior, es el momento de cuidarnos y de cuidar al otro, de ser responsables y seguir todas las recomendaciones que impartan las autoridades sanitarias del país, tendientes a superar estos momentos tan difíciles para los habitantes no sólo de Colombia sino del mundo entero.

No obstante, lo antes manifestado, es muy placentero para las directivas de la Cooperativa informarles a los asociados sobre algunas actividades realizadas, tales como:

1. Elaboración de un protocolo de bioseguridad, con el fin de prestar un servicio presencial a sus asociados, el cual fue aprobado el día 20 de abril de 2020 por las autoridades competentes del Municipio de Medellín y fue así como desde el 4 de mayo pasado se puso en marcha, reiniciándose de esta manera la atención presencial en las oficinas.
2. El 27 de agosto del año en curso, el Consejo de Administración de **COOVIPROC** aprobó el manual SARLAFT, instrumento financiero para prevenir el lavado de activos, tal como lo dispone el gobierno nacional.
3. Se realizó el 25 de septiembre pasado, la actividad programada para celebrar los 31 años de existencia de la cooperativa, tal como estaba previsto.
4. Se aprobó la ampliación en la cobertura de los auxilios educativos que entrega la Cooperativa, aumentándolos a 70 entre el 01 y el 23 de octubre de 2020.

Finalmente, les agradecemos a todas las personas y entidades por confiar en nosotros, ello nos motiva para seguir esforzándonos en ser mejores y esperamos que el próximo año podamos continuar progresando juntos.

El Consejo de Administración, la Gerencia y los demás miembros que conforman el Gobierno de **COOVIPROC**, deseamos a todos nuestros asociados y sus familias una **“Feliz Navidad y un Próspero Año 2021”**.





FELICITACIONES:

"Felicitamos a los hijos de los asociados que se destacaron por su buen rendimiento académico, y se hicieron merecedores del auxilio educativo en 2020; a Ellos, les deseamos éxitos en su futuro académico." Los Asociados beneficiados fueron:

NOMBRE

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. SERNA GUTIERREZ ANA LUCELLY | 26. AGUDELO SUAZA MAURICIO DE JESUS |
| 2. HOLGUIN LOPERA DIANA MARFORI | 27. ARROYAVE SERNA OLGA NANCY |
| 3. HENAO SANCHEZ ORLANDO DE JESUS | 28. MOSQUERA MACHADO MELVYN HAIR |
| 4. SILVA ZULUAGA JORGE ORLANDO | 29. MONTOYA OSPINA JAIRO ALEXANDER |
| 5. MEDINA GARCIA LIA FARLEY | 30. LONDOÑO PINEDA CESAR DE JESUS |
| 6. BUILES ESCUDERO LUIS ARGEMIRO | 31. BETANCUR BEDOYA LINA MARIA |
| 7. VASQUEZ GUTIERREZ JHON FREDY | 32. BERMEO SCHARLOTK NUR YANITH |
| 8. MESA PIEDRAHITA RODRIGO | 33. USUGA RUA JAIME LEON |
| 9. RUIZ VALDERRAMA CARALINA MARIA | 34. YEPES GIRALDO NELLY DE JESUS |
| 10. MENESES CHAVERRA GABRIEL ANGEL | 35. VELEZ GARCIA ALEJANDRA |
| 11. PALACIO CHAVERRA JIMMY ARLEY | 36. OROZCO SANCHEZ FRANCY ASTRID |
| 12. ARMIJO AGUALIMPIA JUAN JOSÉ | 37. RAMIREZ GALLEGU ROSANA |
| 13. CUERVO LONDOÑO MARTA VICTORIA | 38. BENITEZ HOLGUIN WALTER FREDDY |
| 14. GALLEGU HERNANDEZ LUIS EDUARDO | 39. TABORDA HERRERA BLANCA NELLY |
| 15. ESCOBAR CALDERON LILIANA PATRICIA | 40. GARRIDO ARENAS MARIANA |
| 16. GARCIA GRISALES ARMANDO DE JESUS | 41. HERNANDEZ MARTINEZ CLAUDIA YANET |
| 17. ROCHE SALDARRIAGA GONZALO | 42. GOMEZ RAMIREZ ELIECER DE JESUS |
| 18. HOYOS MUÑOZ OSCAR ANTONIO | 43. AGUDELO CHAVEZ YERMELYN |
| 19. HERNANDEZ OSPINA EDISON | 44. ORTIZ PEREZ MARTA LUZ |
| 20. HINESTROZA GUERRERO LEOCADIA | 45. RESTREPO QUICENO MARIA ELVIA |
| 21. ORTIZ SANCHEZ GLORIA ELENA | 46. RIOS ZAPATA MARIA FERNANDA |
| 22. PASCUAS MORENO MONICA JOHANA | 47. VELASQUEZ GOMEZ CARMEN CLAUDIA |
| 23. TANGARIFE QUICENO MARIA EDILMA | 48. MARIN ROJAS GLORIA EMILSEN |
| 24. RIOS RAMIREZ MARIA CAMILA | 49. VILLADA PALACIO XIOMARA JULIED |
| 25. ACOSTA HERAZO MARIA IRENE | 50. OSORIO TAVERA DANIEL ALBERTO |
| | 51. PALACIO VALOYES MARIA AURELIA |

CRÉDITO DE LIBRE INVERSIÓN

Ofrecemos créditos fáciles, seguros, rápidos; para libre inversión con cuotas cómodas por descuento de nómina y ventanilla a tasas de interés bajas.

Aplican restricciones y condiciones.



EN COOVIROC ¡EL QUE DEBE GANA!

Apreciado asociado:

Con el fin de premiar su fidelidad en el servicio de crédito **COOVIROC** realiza rifas mensuales de \$300.000.00; comprobándose con el número de su obligación; además, si actualizó los datos a través de la web www.cooviproc.com el premio se duplicará el 50%; es decir a \$600.000.00. Por lo tanto, no podrá estar atrasado, ni tener embargada o comprometida judicialmente parcial o totalmente la cuota de su obligación.



CRÉDITO INMEDIATO POR VENTANILLA CON TASAS DE INTERÉS BAJAS Y RAZONABLES

Para nuevos asociados y exasociados de **COOVIROC** funcionarios de:

MUNICIPIO DE MEDELLÍN,
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ,
MUNICIPIO DE BELLO,
MUNICIPIO DE RIONEGRO,
OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA,
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN,
CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN.

*Requisitos: Colilla de pago reciente y certificado laboral.



NUEVO PRODUCTO DE CRÉDITO

Con motivo del Aniversario **No.31** de **COOVIROC**, se creó el nuevo producto de crédito por ventanilla, el cual va dirigido a empleados públicos que no tengan capacidad de endeudamiento por deducción de nómina.

Los montos ofrecidos por esta línea de crédito van desde **\$100.000** hasta **\$10.000.000**. ¡Aplican condiciones

